



"Aprender más para servir mejor"

**PROCOLO:
DE RESPUESTA A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN
EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) DE ESTUDIANTES**



"Aprender más para servir mejor"

I. DEFINICIÓN

Entenderemos por desregulación emocional o conductual (DEC) a la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el NNAJ, por intensidad de esta no comprende su estado emocional ni logra comprender sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades para autorregularse y volver a un estado de calma, que no desaparece luego de uno o más intentos de intervención docente.

En el proceso de regulación emocional están presente tanto variables y/o respuestas fisiológicas, comportamentales y ambientales que implican equilibrio, integración y madurez emocional, por lo que se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición del estudiante., sino también a factores estresantes del entorno físico y social que también pueden ser desencadenantes de una DEC, lo que incluye aspectos comportamentales de los adultos. Por lo mismo, se hace necesario contar en el establecimiento educacional con personas que tengan herramientas concretas para brindar ayuda cuando surge la necesidad. Por esta razón es necesario, que quienes sean responsables de esta labor sean personas preparadas, que posean las competencias y la formación suficiente para abordar a los estudiantes en crisis; lo que implica tener una actitud calmada, serena y que colabore en mantener un espacio de armonía y tranquilidad. También se hace necesario tener a disposición la información e indicaciones relevantes del médico o profesionales tratantes, ante la eventualidad de un episodio DEC y el estudiante necesite ser trasladado a un servicio de urgencia y la información sea requerida.

Lo anterior, no implica consentir o justificar una conducta desadaptativa, y de mismo modo, nos indica que, en el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que que sus factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podría ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad, el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico como social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, - incluyendo el actuar de los adultos.

La intervención en crisis es la estrategia que se aplica en momentos de una crisis, cuyo objetivo es entregar una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual (social). Por lo mismo es necesario contar, en el establecimiento educacional con personas que tengan las herramientas concretas para brindar esta ayuda cuando surge la necesidad.



"Aprender más para servir mejor"

Para los fines del presente protocolo se entiende por:

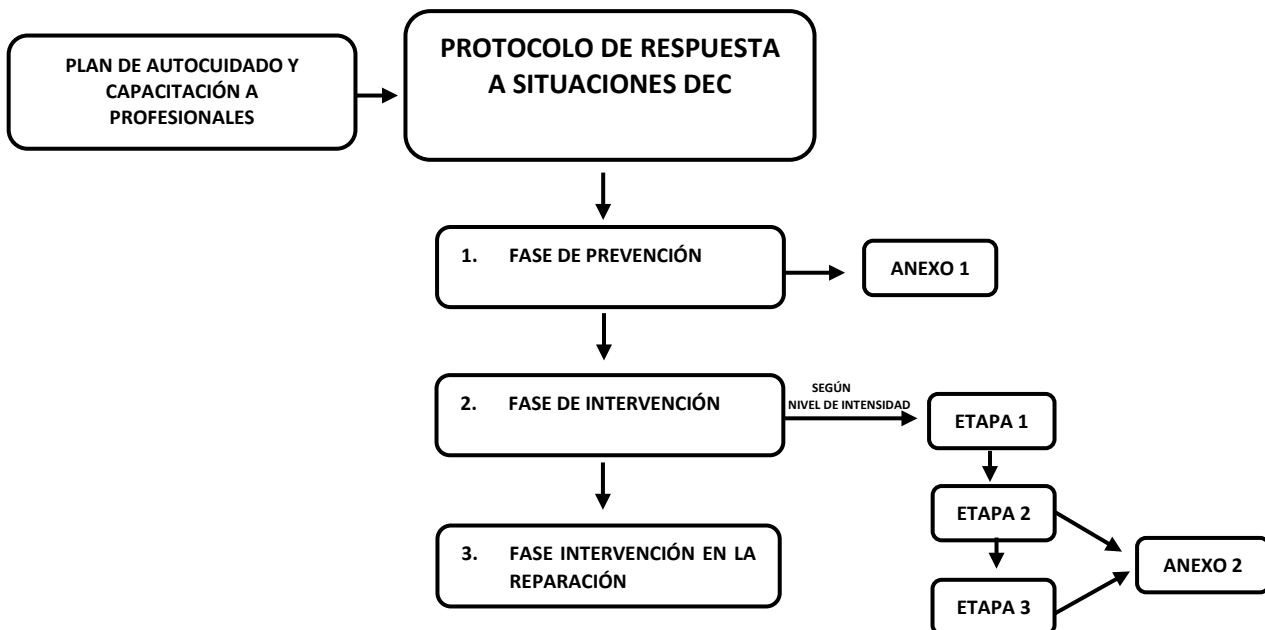
- Encargado: Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo. Se sugiere quien pase mayor tiempo con el NNAJ, idealmente que tenga un vínculo.
- Acompañante interno: Adulto que permanecerá al interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación.
- Acompañante externo: Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda.

II. NORMATIVA QUE REGULA

Dentro de la normativa que regula, el presente protocolo se encuentra:

- Orientaciones Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales (MINEDUC).

III. ESQUEMA DEL PROTOCOLO





IV. PROCEDIMIENTO *"Aprender más para servir mejor"*

Fase 1: Prevención	
La presente fase, busca favorecer acciones para la prevención de episodios de desregulación emocional y conductual.	
Habilitados(as) para acompañar	Docentes, asistentes de la educación equipo PIE
Registro	Anexo N°1: Plan de prevención.
Acciones	
<ul style="list-style-type: none">• Conocer a los(as) estudiantes: Datos de identificación, diagnósticos previos, situaciones de vulneración, comportamientos que el(la) estudiante presenta.• Reconocer señales previas: Presencia de "indicadores emocionales", gatillantes, signos y señales de advertencia, por ejemplo: movimientos estereotipados, expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz, lenguaje grosero, tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros.• Reconocer elementos del entorno físico y social, que pudieran gatillar una DEC, como: sobrecarga de estímulos, nivel de exigencia, incertidumbre, entre otros.• Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención, por ejemplo: pedirle que ayude a distribuir material.• Facilitar la expresión, favoreciendo una comunicación efectiva, a través de preguntas como: ¿hay algo que te este molestando?, ¿hay algo que quiera hacer ahora?, etc.• Entregar a los(as) estudiantes tiempos de descanso, previamente acordados con la familia, por ejemplo: ir al baño, salir de la sala, etc.• Utilizar refuerzo conductual positivo (inmediato y similar por quienes intervienen directamente) además de alternativas a la DEC.• Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva y conductual), por ejemplo: ejercicio de relajación, respiración, pintar, escuchar música, pasear, etc.• Diseñar con anterioridad reglas de aula y tableros anticipatorios, que permitan ser usados como recordatorios de los comportamientos esperados.	

Fase 2: Plan de intervención, según nivel de intensidad
<ul style="list-style-type: none">• Para el efectivo diseño y aplicación de un plan de intervención, es deseable partir por describir, en cada caso, lo observable de las conductas de desregulación emocional y conductual, evitar inferir o categorizar anticipadamente respecto de sus causas o acerca del(la) estudiante, agregando la observación descripción de lo que hacen las personas que estaban cerca antes y después de la aparición de la DEC, además de identificar estímulos externos o internos (sensaciones, recuerdos, emociones) que podrían desencadenarla, aumentarla o disminuirla.• En algunos casos será posible identificar etapas de evolución de la desregulación emocional y conductual, o solo la aparición en diversos niveles de intensidad. Para efectos de organización de los apoyos, se describen tres etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.



"Aprender más para servir mejor"

Etapa 1

Aplica cuando	<ul style="list-style-type: none"> • Previamente se intentó manejo general sin resultados positivos. • No se visualiza riesgo para sí mismo(a) o terceros.
Habilitados(as) para acompañar	Encargado(a), acompañante interno, acompañante externo.
Conducta observada	Presencia de "indicadores emocionales", gatillantes, signos y señales de advertencia, por ejemplo: movimientos estereotipados, expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz, lenguaje grosero, tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros.
Tiempo de reacción	Inmediato

Acciones

- Conversar con el(la) estudiante e invitarlo(a) a la calma (¿Cómo se siente?, ¿Qué sucedió?, ¿Qué podemos hacer?)
- Cambiar la actividad, forma o materiales que se están utilizando.
- Generar espacio de contención y persuasión (establecer rincón de calma en cada sala).
- Proponer cambiar de espacio físico (idealmente anticipar en relación al tiempo y al espacio físico que se utilizará).
- Utilizar técnicas de relajación (respiraciones profundas)
- Si en la Etapa 1 no se obtienen resultados, proceder con las acciones sugeridas en Etapa 2.

Etapa 2

Aplica cuando	<ul style="list-style-type: none"> • En la Etapa 1 no se obtienen resultados favorables. • Aumento DEC. • Ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos. • Riesgo para sí mismo(a) o terceros.
Habilitados(as) para acompañar	Encargado(a), acompañante interno, acompañante externo.
Conducta observada	No responde a comunicación verbal ni mirada a terceros. Aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada
Tiempo de reacción (sujeto a modificación, según DEC)	10 minutos de espera en la fase 1
Registro	Anexo 2: Bitácora desregulación emocional y conductual (DEC)

Acciones

- Intentar la contención verbal y resolución de conflictos.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan.
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del NNAJ.



- Encargado(a) debe llamar a un tercer adulto (acompañante interno, acompañante externo) que proponga nuevamente el cambio de espacio físico, previamente acordado con la familia, propiciando un espacio que le ofrezca calma y regulación sensorio motriz (oficina San Conrado 1° piso).
- Si la familia autoriza contención física, realizar acciones de estimulación propioceptiva (sándwich humano o abrazarlo con una colchoneta o cojín).
- Otras técnicas de contención.
- Permitir cuando la intensidad vaya cediendo la expresión de lo que sucede o de cómo se siente, con alguna persona que represente algún vínculo con él(ella), en un espacio diferente al aula común
- Conceder tiempo de descanso cuando la DEC haya cedido.
- Si en la Etapa 2 no se obtienen resultados, proceder con las acciones sugeridas en Etapa 3.

Etapa 3

Aplica cuando	<ul style="list-style-type: none"> • En la Etapa 2 no se obtienen resultados favorables. • El descontrol y los riesgos para sí mismo(a) o terceros implican la necesidad de contener físicamente al(la) estudiante. • Sólo en caso extremo de riesgo.
Habilitados(as) para acompañar	Profesional capacitado en técnicas apropiadas
Conducta observada	Continúa sin respuesta a estímulos verbales ni a interacción con terceros. Aumenta la agitación motora. No conecta con su entorno y se observan conductas desafiantes.
Tiempo de reacción (sujeto a modificación, según DEC)	20 minutos de espera en la fase 2
Registro	Anexo 2: Bitácora desregulación emocional y conductual (DEC)

Acciones

- Ofrecer posibilidad de cambiar espacio
- Continuar contención verbal, entregando opciones para resolver las dificultades
- Evaluar la posibilidad de evacuar, los(as) estudiantes serán trasladados a un lugar seguro, lejos de la amenaza que pueda surgir con la descompensación de él(ella) estudiante.
- La evacuación debe ser monitoreada por un adulto responsable.
- Contención con el objetivo de inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño a sí mismo(a) o a terceros, solo se realiza en caso de extremo riesgo para él(ella) o para otros. Debe realizarla profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas de contención física (acción mecedora, abrazo profundo). Esto previamente debe ser autorizado por la familia.
- De forma simultánea, el acompañante externo debe notificar a inspección, quien llamará a apoderado(a), debiendo acudir al establecimiento para tomar conocimiento de la situación.



- En última instancia y frente a un incremento de la agitación psicomotora; acompañante externo deberá notificar a enfermería, quien deberá llamar a SAMU.

Fase 3: Intervención en la reparación	
Habilitados(as) para acompañar	Equipo PIE
Registro	Anexo 2: Bitácora desregulación emocional y conductual (DEC)
Acciones	
<ul style="list-style-type: none">• Encargado(a) deberá llenar Bitácora de desregulación emocional y conductual (DEC) (anexo N°2) con el objetivo de conocer cómo avanza el proceso de intervención.• En un máximo de 24 horas, coordinador(a) PIE y/o coordinador(a) de ciclo, deberá citar a entrevista a los apoderados.• Transcurrido el episodio de crisis, se debe conversar con el NNAJ; debe tomar conocimiento de la acción cometida y se acompaña en el proceso de reparación del daño verbal o material.• PIE deberá orientar según el contexto particular de cada familia, sobre las responsabilidades y apoyos, estableciendo medios para mantenerlos informados.	